

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

REFERENCIA: 22-2022 UAIP-DGME ACTA DE INEXISTENCIA DE ANEXO DE RESOLUCIÓN DE SOLICITUD

En las Oficinas centrales de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, ubicada en: 9ª Calle Poniente y final 15 Avenida Norte. Centro de Gobierno, entre PGR y Gobernación, en el Municipio y Departamento de San Salvador.

Por este medio SE HACE CONSTAR, que dentro del proceso seguido bajo la referencia indicada al principio de esta acta, el objeto de la solicitud consistió en solicitud redireccionada a la Unidad de Genero por no ser competencia de la UAIP; razón por la cual es inexistente anexo que publicar al respecto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, y para efectos de informar a la ciudadanía, se cierra la presente acta. En la Ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día veintitrés de junio de dos mil veintidós.

La presente es una versión digital, de resolución autorizada en el ejercicio de sus funciones, por: Lic. César Ernesto Mejía Interiano Oficial de Información Dirección General de Migración y Extranjería